

Mr. y. Comand. en Chief
sin embargo de la herencia
en el Virreinato en Madrid
Por. 4 de Artilleria. 8. 1791

Alma es q^{da} porcia^a de
sintoma de la quina
q^{da} fue digerida

William A. Smith
Dios Misionero q' lo ha
q' han desembarcado en
estas Pags. asiende a
y quinientos hombr.
ingleses, y Franceses,
mande del gran llamado
nota.

Almoxarfe de Justicia y
Vila de Barcelona
Don Juan de Torres
La fuerza q' tiene en
Vila de la Puñrada
de Tori en donde tiene
sición y con esta fha
prohibido como Nro
breve mandado igualmente q'

incorporen todos los cantones
y el Guiranguaj. de esta forma
pero me faltan algunos
y Mencionados y así este
tiene al. como faculten
ala mayor brevedad Parite
Cartuchos, y Vides de Mique
tambien agendi-
cure al. me Refuerza con
la Ayuda q. estimo por
tribunante para escon-
derlos quanto antes
con claridad de abstrus
veros q. almeind. con el
pretendido tra q. creen en
contra en esta Guir bienen
a tictoris de opotio

São João del-Rei
13/10/1819

Eugenio A. Thomas

Mr. J. W. Smith, Jr. of New York

→ 284

1819. - Julio 19

Me ha hecho informado de la
vicio Indiv. de esta Subordinación,
por cobardes y malicia de los
del Rey, sin emigración, y
segundo la dirección de los
Cortes, propagando borse por
judicial de Real Servicio,
en su consecuencia pnerigo
al, q. luego, luego, me re-
mita con toda seguridad a
este Plant. Gen. todos los
hombres q. de esta Subor-
dación se hallen en el partido
de su cargo, sin distinción
edad, ni condición.

Tras los ganados q. se
encuentran en su jurisdiccion,
seran embargados inmedia-
tamente, y denunciados y en
su poder hasta nueva dispo-
sicion mia y no permitiendo
el libre sale ni uso de los

Proceda N. de mayor

barbada a Nueva toda su
gente, la qual amonesta
las casas de tuberc, para
emplearla segun comben

En caso necesario.

Los enemigos rehal

proceder a la Ciudad de
Marcelina, en puer
y repentinamente, el q
procuramos en esta
practicar los m
grandes espacios, enbe
de nuestra soberano.

Impongo N. pena

de no haber a debido
estar mi responsa

terminaciones.

Des que N. m. d. p. m. d.
de Mayo 19 de Julio de 18

Agustin de Arana

En el nombre de Dios
Amén

de Proximo.

Amman, Ernst Wilhelm

—285—
1818—Julio 20

A certa hora q' se formou
 a Junta de S. M. e do Sr. D. João si haue abstracção
 da N.º 3.ª q' por um off. dade ate título ao King. q'
 natural no 1.º tempo. Venerd. Barcelona.

He en me oficio del Sr. Don Juan Pineda, factor de
 la Real Hacienda, para que los señores con la
 Real Cedula de mi nombre para que se les pague y sea
 en su lugar, presente de mi Real Cedula con el mismo
 Sr. Pineda es bice.

El sabido por desgracia
que se fugaron del Monasterio
de San Juan de los Rios
de Guzman y se retiraron a
la Sierra de Guzman.

En consecuencia de lo
que en la mayor parte ha
conseguido esta Junta por la
forma q' propagaron los
acuerdos del Ministerio de
H. Hacienda y Guerra.
Ha convenido se mandase

1818-Julio 23-

-286-

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

~~Don Juan de la Cruz~~

a
Acaba de llegar la partida de
treinta Caballos que manda
a Barcelona al cargo del Coman-
dante de aquella Ciudad D.
Juan San-juan. y del Cap.^{to} de
Luzan. Veneciano. Mauricio de
Tena. Estos me dicen que al Ma-
ñana de ayer concurrieron sin
orden a las 10 de la mañana y
volvieron entran en la Ciudad de
Barcelona en donde se presen-
taron como facinorosos con pla-
cas blancas y diciendo eran de
la gacilla de Illustre Con-
sejo. Yo los mate con diez y
seis de los cuales uno es el ofi-
cial de la fuerza de la Ciudad.
Me traian vivo pero yo no
lo perdí con facilidad y lo
hice que lo mataran y lo
dejé por muerto. El otro
migo el argentino se abalanzó
a mi y me dio un vivo fuego de

...a Estado a dos mil
...que la Nación y
...las Subvenciones es muy
...y que una de Compañía
...de Calles y Caminos del sur
...que dicen q. espansa N.
...fuera y Ganado del d.

...La equidad Mencionada
...hallada en el Puerto de
...y muy abundante en el
...20.

El momento que tubo
...que la Legación No.
...de la vía presentada al fin
...de Brascho na dijente al Sr.
...Coronel Bercego, lo amon
...que e hecho cargo y la Alm
...simientos posteriores para
...Mismo munia y a Caballos
...en un solo grupo con el
...Canalla pero hasta ha
...retenido Contemplacion muy
...peruado Utera ya en man

Uta hayo Nacion
...como alivianos y sin
...Como Sotomay Utera
...pues la Vota Carall y la

-288- Meiso en la Division de apli-
...estas alas operaciones y
...que es imposible de tener
...la p. la resoluciones se gana
...pt. lo que se pida al Sr. Pedraza
...Nacional con Orde y la Ma
...les sin poderse llegar a
...Clavines de mung que
...se desahacen en un punto
...Unidos al mundo.
Dito Gto. de N. y N.
Firma 23 de Julio de 1812.

Eugenio Pedraza

Cap. Gen. L. y Pro. de Navarra

1819-Julio 24-

Aunque he hecho todos los
esfuerzos posibles p.^a salvar a
Barcelona, he tenido el dolor
de verla con el Morro en
poder de los enemigos: Ha-
llandome el Sr. del presente
reconociendo el Pto de Sta. Fe,
e Islas adyacentes con la
Div.^{on} de la Esq.^{ta} Real q. es-
ta a mi mando y con todas
las fuerzas navales de Cruma-
na y en el momento del apri-
etado de una Batalla con
gada de víveres de los Insurg.^{tes}
a las 12 de la tarde oi canón

a grueso calibre hacia el
morro de Barcelona en el mo-
mento fondeó a vela. Con-
tra los buques y me dirigí
a dicho punto con el fin
no poder en un instante
ir a socorrer al socorro
los sitiados en el día a p-
sar de mi diligencia cuando
viaba el fin de las
Fuerzas y el Morro ya
era obsecrado y en un
operación era bastante
segura. Determiné fondear
que fuese entre los ene-
gos prepararme como iban
con las muchas en la
no: Logramos tomar el
deadero a sotavento de
naga grande a las 8.

280
Noches, según el estado de la
con la señal de las bu-
y concertamos al morro:
estas no me defraudaron casi du-
da de la suerte de la ciudad
que había sufrido este pun-
to pero no quisimos sepa-
rarme de aquel sitio sin
haber reconocido con escu-
pulosidad las fuerzas ene-
micas aguardando a la ma-
ñana sig. p. para ir a re-
conocer con las fuer-
zas de la noche, y cuando se con-
cordar al punto de apollo q.
aun no se hubiese rendido,
atacar con todas mis fuer-
zas a las enemigas p. ser
tenido el Com. de las fuer-
zas de la noche y el

Reconocim.^{to} y me dio para
que los enemigos se encon-
traban apoderados de todo
que se fuesen era muy
superior a la nuestra ha-
ciendo visto el Cam.^o a Sta-
lena, el Morro y toda la
serenada cubierta de tropa
Inglese que le hicieron
fuego y fusilaron a
desgranando en su pro-
que los buq.^s de guerra en
dos Corbetas cuarenta Bon-
cinco D. Vergamini
cada dos galeotes a do-
cena quince de feluchos
Inglese, una Golete
siete flecheros, otros

-291-

estaban fondeados a dos
tiros de Cañon, de la Esq.^{ta}
Real, y viendo q.^e no estau-
a el Morro en nro. poder
no podia prometerse nin-
gun feliz resultado en
atacarlos dispuse diuina la
vela a las 12. del dia, a
fin de hacer ver no los
ocultaba mis movimientos y
me dirigí a ellos por don-
de habia entrado p.^a ga-
nar a Parlor y avisar
a Comand.^{te} a las fuerzas
Intiles mandé se fuesen
p.^a entre las Islas p.^a el
temor de la brida fuerza

a la noche que podian
manejarse no solo avian
no. la perdida de toda la
diseño a ser muy grande
las flechas enemigas
puerco a la vela. des-
taron por a seguir los
vientos a la Leg. y que
con la flecharia el
nada. Luego, cuando
hacer fuerza a vela y
mandaron en factos de
verbales de quinientos
fuerza a Comand. y los
pueden aparcarlos
los perseguidos con
aparejo jamas quise
gas dentro al vis.

-292-

Encomend. al Sr. D. Juan
de la Cruz y Comand. y la
Comand. de guerra al Sr.
Juan de Araya y a Comand.
con las fuerzas de guerra
se determinaron a seguirlos
y se concertaron con Sr.
de no solo para los
bagajes en donde se halla
en la fuerza de guerra
a esto para de tomar el
fondeadero a Comand. y
habiendo conseguido al
Sr. D. Juan de la Cruz
a al Sr. D. Juan de la Cruz
Comand. de guerra de la Leg.
D. Juan de la Cruz el